

CONSTRUCCIONES DEPORTIVAS GUNIRESA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social el próximo día 22 de mayo de 2006, a las doce horas, en primera convocatoria o, en su defecto, al día siguiente, en segunda convocatoria, en los mismos lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento y reelección, en su caso, por el plazo de cinco años, de doña Lourdes Forcada Rubio, en su cargo de Administradora única de la Sociedad.

Segundo.—Ratificar y, en lo menester, aprobar de nuevo los acuerdos adoptados por la Junta general de fecha 30/06/2005, relativos a la aprobación de las cuentas anuales del ejercicio 2004, así como aprobación de sus resultados y de la gestión del órgano de administración.

Tercero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales, así como de la gestión del órgano de administración y la propuesta de aplicación de los resultados del ejercicio 2005.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta y, en su defecto, nombramiento de Interventores para la firma de la misma.

Los accionistas podrán examinar por sí mismos en el domicilio social y obtener, de forma inmediata y gratuita, el texto íntegro de los informes y documentos que han de ser sometidos a examen y aprobación de la Junta General.

Barcelona, 31 de marzo de 2006.—La Administradora única de la Sociedad, doña Lourdes Forcada Rubio.—16.689.

CONSTRUCCIONES JAMSA, S. A.

Convocatoria de Junta General de accionistas

El Consejo de Administración de Construcciones Jamsa, S. A., con domicilio social en Sevilla, en C/ Galera, 36 y Código de Identificación Fiscal A-41023649, de conformidad con lo dispuesto en los Estatutos Sociales y texto refundido de la LSA, ha acordado por unanimidad, convocar Junta General de Accionistas para deliberar y resolver sobre los asuntos que comprenden el orden del día. Tendrá lugar la primera convocatoria el día 3 de abril a las 12 horas y en segunda convocatoria el día siguiente a la misma hora. Tendrá lugar la Junta en Sevilla, en C/ Antonio Rodríguez Zeppelin, 14, local.

Orden del día

Primero.—Reactivación de la Sociedad.

Segundo.—Transformación de la Sociedad en Sociedad Limitada.

Tercero.—Cese del Organo de Administración y cambio de Organo de Administración.

Cuarto.—Cambio de domicilio social.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sevilla, 29 de marzo de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Alfredo López Lara.—16.617.

CONSTRUCCIONES METÁLICAS PIZARRO, S. L.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 79, apartado 1.º de la Ley de Sociedades Limitadas y el artículo 201, apartado 3.º, del Reglamento Mercantil, se hace público que en la Junta general extraordinaria y universal de socios de «Construcciones Metálicas Pizarro, Sociedad Limitada» de fecha 30 de marzo de 2006, se acordó por unanimidad reducir el capital social en la cantidad de 301.000,00 euros, mediante amortización de las participaciones sociales números 51 a 910, inclusivos. Con la finalidad legal de restituir las aportaciones y devolverlas al socio.

De conformidad con el artículo 81 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace constar la no existencia de derecho de oposición.

Esplugues de Llobregat, 30 de marzo de 2006.—El Administrador único, don Gregorio Ruiz Pizarro.—16.865.

CONSTRUCCIONES Y PAVIMENTOS RACHID, S. L.

Edicto

Doña Marta Palau Altarriba, Secretaria en sustitución del Juzgado de lo Social número 1 de Terrassa,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 198/2005, seguido en este Juzgado de lo Social número 1 de Terrassa a instancia de Hammou Amrah contra Construcciones y Pavimentos Rachid, S. L., y Fondo de Garantía Salarial, se ha dictado en el día de la fecha Auto por el que se declara al ejecutado Construcciones y Pavimentos Rachid, S. L., en situación de insolvencia por importe de 1.551,22 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

En Terrassa a veintidós de marzo de dos mil seis.—La Secretaria en sustitución.—16.351.

CONSTRUCCIONES Y REFORMAS DOMA, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña María Ángeles Charriel Ardebol, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 14 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue ejecución n.º 161/2004 a instancia de Eskender Kontranzhyev contra Construcciones y Reformas Doma, S. L., sobre Cantidad se ha dictado auto de fecha 23.3.2006 que contiene la siguiente parte dispositiva:

Que se declara a la ejecutada Construcciones y Reformas Doma, S. L., en situación de insolvencia total con carácter provisional, por importe de 2.604,28 euros.

Madrid, 23 de marzo de 2006.—La Secretaria Judicial, María Ángeles Charriel Ardebol.—16.289.

CONSTRUCCIONES Y REFORMAS FERCOMAX, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

La Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 8 de Vizcaya, hago saber que en el procedimiento de ejecución número 73/05, seguido a instancia de don Jorge Hernandez Lasa contra «Construcciones y Reformas Fercomax, Sociedad Limitada», se ha dictado la siguiente parte dispositiva: «En atención a lo expuesto, se acuerda declarar a la ejecutada «Construcciones y Reformas Fercomax, Sociedad Limitada», en situación de insolvencia total por importe de 877,26 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional».

Bilbao, 28 de marzo de 2006.—La Secretario judicial, Izaskun Ortuzar Abando.—16.659.

CONSTRUCTIONS AND REFORMS CALERO, S. L.

Edicto insolvencia

Doña María Isabel Martínez Berenguer, Secretaria del Juzgado de lo Social número Tres de Alicante,

Hago saber: Que en el procedimiento de este Juzgado número 17/05, en trámites de ejecución número 237/05,

en reclamación de despido, a instancia de Juan Manuel Blázquez Larrinaga, contra Constructions and Reforms Calero, S. L., se ha dictado auto con fecha 23 de marzo de 2006 cuya parte dispositiva dice:

«S. S.ª, por ante mí, dijo: Se declara insolvente al ejecutado en las presentes actuaciones Constructions and Reforms Calero, S. L., con carácter provisional por la cuantía de 2.077,31 euros de principal, sin perjuicio de proseguir las actuaciones si el ahora insolvente provisional llegara a mejor fortuna o se le conocieran nuevos bienes.»

Y para su publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, se expide el presente en Alicante, a 23 de marzo de 2006.—La Secretaria Judicial.—16.290.

CONSTRUCTORA INMOBILIARIA URBANIZADORA VASCO-ARAGONESA, S. A.

(C. I. U. V. A. S. A.)

Convocatoria de Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, en reunión celebrada el día 24 de febrero de 2006, se convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, a celebrar en Madrid, en la calle Argensola, 6, 1.º, a las trece horas, del día 18 de mayo de 2006, con asistencia de Notario, de acuerdo con el artículo 114 de la Ley de Sociedades Anónimas, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Informe del Señor Presidente.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales, Memoria e Informe de Gestión del ejercicio cerrado al 30 de noviembre de 2005.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2005.

Cuarto.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el mismo ejercicio.

Quinto.—Nombramiento de Consejero.

Sexto.—Reparto de dividendos.

Séptimo.—Modificación del capital social, anulando la totalidad de las actuales acciones, de clase y serie únicas, emitiendo en su lugar nuevas acciones, de clase única y dos series, con el consiguiente canje de acciones, y modificación del artículo tercero de los Estatutos Sociales.

Octavo.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición de acciones propias, de acuerdo con lo establecido en el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas.

A partir de la convocatoria de esta Junta General, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Para la asistencia a la reunión, a la que tienen derecho los titulares, por sí o agrupados, de diez o más acciones, será imprescindible la previa presentación en el domicilio social, de las propias acciones, de su resguardo provisional o del certificado acreditativo de su depósito en Entidad autorizada, con al menos, cinco días de antelación a la fecha de celebración de la Junta. En ese momento se hará entrega al peticionario de la tarjeta de asistencia expedida por la propia Sociedad, único documento legitimatorio para el ejercicio de asistencia y voto. No se entregarán tarjetas de asistencia después de cumplido el plazo de solitud.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma, y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos. (Artículo 144.c L.S.A.)

Madrid, 2 de marzo de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Luis Alberto Salazar-Simpson Bos.—16.479.

COPEY INVESTMENT, SICAV, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general

ordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en Madrid, calle María de Molina, 4, 4.ª planta, el día 16 de mayo de 2006, a las 12:30 horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 17 de mayo de 2006, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, si procede, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Memoria, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, e Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio 2005.

Segundo.—Examen y, en su caso aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio.

Tercero.—Examen y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración.

Cuarto.—Reelección y/o renuncia y/o nombramiento, en su caso, de nuevos Consejeros.

Quinto.—Reelección o revocación y nombramiento, en su caso, de nuevos Auditores.

Sexto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Séptimo.—Autorización de las operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva.

Octavo.—Ratificación del acuerdo adoptado en la Junta general ordinaria de 2004, referente a la solicitud de exclusión de cotización oficial de las acciones de la sociedad de la Bolsa o Bolsas de Valores correspondientes. Ratificación, o adopción, en su caso, de un nuevo acuerdo sobre la incorporación de las acciones de la sociedad al Mercado Alternativo Bursátil (MAB).

Noveno.—Modificación y nueva redacción total de los Estatutos sociales con el fin de adaptarlos a la vigente Ley de Instituciones de Inversión Colectiva 35/2003, de 4 de noviembre; a su Reglamento de desarrollo, Real Decreto 1309/2005, de 4 de noviembre, y a las modificaciones introducidas en la Ley de Sociedades Anónimas por la Ley 19/2005, de 14 de noviembre, sobre la Sociedad Anónima Europea domiciliada en España, en base al modelo normalizado publicado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Derogación íntegra de los Estatutos sociales actualmente vigentes.

Décimo.—Delegación de facultades.

Undécimo.—Aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del Auditor de cuentas, de conformidad con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos, de conformidad con lo establecido en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 5 de abril de 2006.—La Secretario del Consejo de Administración, Lourdes Llave Alonso.—17.195.

COPIAUTO, S.A.L.

Insolvencia provisional

En este Juzgado de lo Social n.º 9 de Bilbao, en procedimiento de Ejecución n.º 34/06, se ha dictado auto cuya parte dispositiva es como sigue:

A los efectos de las presentes actuaciones, y para el pago de 73.863,27 euros de principal y 14.772,65 euros calculados para costas, se declara insolvente por ahora, al deudor Copiauto, S.A.L., sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Bilbao, 23 de marzo de 2006.—Egiarte Arruzza Orrantia, Secretaria Judicial.—16.632.

CORPORACIÓN CULTURAL, S. A.

El Consejo de Administración, celebrado el día 24 de marzo de 2006, ha acordado convocar la Junta General Ordinaria de Accionistas para el próximo día 22 de mayo, a las 17.00 horas en el domicilio social, sito en Madrid, calle Francisco de Rojas, 3, 1.ª derecha, en primera convocatoria y para el inmediato siguiente, a la misma hora y mismo lugar, en segunda, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales abreviadas del ejercicio económico correspondiente al año 2005. Aplicación del resultado habido en el referido ejercicio social.

Segundo.—Propuesta de renovación o nombramiento de nuevos Administradores, si procede.

Tercero.—Facultar al Consejo de Administración para que, en el plazo de cinco años, es decir hasta el 22 de mayo del año 2011, sin previa autorización de la Junta, pueda aumentar el capital social en una o varias veces, hasta un 50 % más, mediante aportaciones dinerarias, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 153, b) de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación del Acta de la propia Junta.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas de obtener de la sociedad los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 144 y 212 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas. Podrán asistir a la Junta los accionistas que con tres días de antelación, tengan depositadas sus acciones en entidad autorizada o en el domicilio social.

Madrid, 5 de abril de 2006.—El Secretario no Consejero del Consejo de Administración, doña Beatriz Gil Méndez.—17.497.

CORTINOVA, S. A.

El Administrador de la sociedad convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, a celebrar en el domicilio social, sito en Sabadell, carretera de Prats, kilómetro 2,3, polígono industrial La Lanera, el próximo día 16 de junio de 2006, a las doce y treinta horas, en primera convocatoria, y el día 17 de junio de 2006, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria en su caso, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social y aprobación de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), e informe de gestión correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Aplicación del resultado del ejercicio 2005.

Tercero.—Retribución del administrador.

Cuarto.—Nombramiento o, en su caso, reelección de Auditor.

Quinto.—Aprobación del acta.

Se recuerda a los señores accionistas el derecho de información que les concede los artículos 112 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, pudiendo obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos e informes que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y el informe de auditoría.

Barcelona, 5 de abril de 2006.—El Administrador, Rafael García Fernández.—17.435.

COTRANSA ANDALUCÍA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Rectificación de convocatoria de Junta de accionistas

El Administrador único de Cotransa Andalucía, Sociedad Anónima, comunica que en el anuncio de Junta

General publicado en el Boletín Oficial del Registro Mercantil número 55, de fecha 21 de marzo de 2006, en su página 8566, por error en la redacción del anuncio figuraba como fechas para la celebración de la Junta el día 27 de abril de 2006, a las 18:00 horas, en primera convocatoria, y 28 de abril de 2006, a las 18:30, en segunda, cuando lo correcto es: 29 de mayo de 2006, a las 18:00 horas, en primera convocatoria, y 30 de mayo de 2006, a las 18:30, en segunda convocatoria.

Algeciras (Cádiz), 3 de abril de 2006.—El Administrador único, José Manuel López González.—17.526.

COTRANSA ANDALUCÍA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta de Accionistas

El Administrador Único de Cotransa Andalucía, Sociedad Anónima, convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas para el próximo día 29 de mayo de 2006, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y para el día 30 de mayo, a las dieciocho treinta horas, en segunda convocatoria, a celebrar en el domicilio social de la entidad, sito en la avenida Virgen del Carmen, número 15, D.P. 11201, de Algeciras (Cádiz), con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de aportación para compensación de pérdidas en base al ejercicio cerrado de 2004.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Se hace constar que los documentos y propuestas que se someten a la consideración de la Junta estarán a disposición de los señores accionistas, pudiendo obtenerlos de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, tal y como dispone la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

En Algeciras (Cádiz), a, 4 de abril de 2006.—El Administrador único, José Manuel López González.—17.200.

CRISTALERÍAS MOLINA DE ARAGÓN, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de Cristalerías Molina de Aragón, S. A., ha acordado, con fecha de 28 de marzo de 2006, convocar una Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social de la empresa, en Nuevo Baztán (Madrid), en la calle Comunidad Europea, número 73, el día 5 de mayo de 2006, a las 16,30 horas, en primera convocatoria y, caso de no reunirse quórum suficiente, a las 18,00, en segunda convocatoria.

Orden del día

Primero.—Reducción de capital.

Segundo.—Ampliación de capital para sufragar deudas.

Tercero.—Cambio del Consejo de Administración.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión.

Se hace constar expresamente que tendrán derecho de asistencia a dicha junta todos los accionistas que cumplan los requisitos legales y estatutarios establecidos al efecto, así como el derecho que asiste a todos los accionistas de obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la junta. Asimismo corresponde a todos los accionistas el derecho de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la reducción y de la ampliación de capital propuesta y del informe sobre las mismas, así como de pedir su entrega o envío gratuitos.

Nuevo Baztán, 28 de marzo de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Pedro Jodar Reche.—16.405.